

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6720 *UNIVEG TRADE SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIVEG IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA
SOCIEDAD COMANDITARIA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 9 de junio de 2015, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Univeg Trade Spain, Sociedad Anónima Unipersonal" de "Univeg Iberia, Sociedad Limitada Sociedad Comanditaria", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, cumpliendo con los presupuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, ostentando por tanto la calificación jurídica de fusión especial asimilable a la denominada como absorción de sociedad íntegramente participada o fusión inversa, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 29 de mayo de 2015, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 8 de junio de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, documentación toda ella que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades indicadas. Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo del anuncio de Fusión, podrán ejercitar los derechos que correspondan, todo ello conforme al artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia, 9 de junio de 2015.- El Consejo de Administración de "Univeg Trade Spain, Sociedad Anónima Unipersonal" y el Administrador de "Univeg Iberia, Sociedad Limitada Sociedad Comanditaria".

ID: A150028181-1